¿Defendería la OTAN Ceuta y Melilla?

No automáticamente: el artículo 5 de la OTAN no incluye Ceuta ni Melilla, que están en África.



Lo que dice el tratado

El artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte establece que «un ataque armado contra una o más de ellas, que tenga lugar en Europa o en América del Norte, será considerado como un ataque dirigido contra todas ellas». Cada aliado ayudará entonces al atacado con «las medidas que juzgue necesarias, incluso el empleo de la fuerza armada».

El artículo siguiente dibuja el mapa. Se considera ataque el dirigido contra el territorio de un aliado en Europa o América del Norte, contra el de Turquía o contra las islas de un aliado en el Atlántico Norte al norte del Trópico de Cáncer. Canarias queda dentro. Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no aparecen.

Los únicos territorios situados en África que figuraron en el texto fueron los departamentos franceses de Argelia. Esa mención dejó de aplicarse el 3 de julio de 1962.

Cómo entró España: con el mapa ya fijado

El tratado se firmó en 1949. España se adhirió el 30 de mayo de 1982, con esa geografía ya establecida, y los españoles confirmaron la permanencia en el referéndum del 12 de marzo de 1986: votó el 59,4 % del censo y el 52,5 % de los votantes dijo sí.

El texto también protege a las fuerzas, buques y aeronaves aliados en esos territorios y en el Mediterráneo. Un ataque contra un barco o un avión español en ese mar quedaría dentro del ámbito del artículo 5. Uno contra el suelo de Ceuta o de Melilla, según la letra del tratado, no.

Lo que ha dicho el Gobierno

En la cumbre de Madrid de 2022, la OTAN aprobó un concepto estratégico que promete defender todo el territorio aliado. Preguntado por Ceuta y Melilla, Pedro Sánchez respondió que «se va a defender cada centímetro de los territorios», que «Ceuta y Melilla son España» y que se trataba de «un debate más artificial que un debate real». No afirmó que el artículo 5 se aplique a las dos ciudades.

La frase es rotunda, pero el concepto estratégico no modifica el tratado. El artículo 6 sigue diciendo lo mismo.

Qué pasaría en caso de crisis

España no se quedaría sin herramientas. El artículo 4 permite a cualquier aliado pedir consultas cuando considere amenazada su «integridad territorial», sin límite geográfico. A partir de ahí, los aliados pueden decidir por consenso ayudar, como en cualquier crisis fuera del área del tratado. Dentro de esa área, el artículo 5 compromete a cada aliado a adoptar las medidas que juzgue necesarias. Fuera de ella, esa obligación no existe.

La cláusula europea

Ceuta y Melilla forman parte de España y, por tanto, del territorio al que se aplican los Tratados de la Unión. La Unión tiene su propia cláusula: el artículo 42.7 del Tratado de la UE dice que si un Estado miembro «es objeto de una agresión armada en su territorio», los demás «le deberán ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance». No menciona continentes ni trópicos.

El Parlamento Europeo trató Ceuta como un asunto común en 2021: tras la crisis migratoria de mayo, aprobó una resolución no vinculante y, según su nota de prensa, afirmó que la protección de Ceuta concierne a la Unión en su totalidad. La cláusula europea cubre las dos ciudades sin ambigüedad geográfica, pero el propio artículo remite a la OTAN como fundamento de la defensa colectiva de sus miembros, y la Unión no tiene un mando común que la ponga en práctica.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Protege la OTAN a Canarias?

Sí. El artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte incluye las islas bajo jurisdicción de un aliado en el Atlántico Norte al norte del Trópico de Cáncer, y Canarias está al norte de esa línea. Baleares forma parte del territorio europeo. Ceuta y Melilla, en cambio, están en el continente africano.

¿Puede España pedir ayuda a la OTAN si atacan Ceuta o Melilla?

Puede pedir consultas por el artículo 4, que no tiene límite geográfico: basta con que un aliado considere amenazada su integridad territorial. Dentro del área del tratado, el artículo 5 compromete a cada aliado a adoptar las medidas que juzgue necesarias. Fuera de ella, esa obligación no existe, y cualquier ayuda sería una decisión política.

¿Qué es el artículo 42.7 del Tratado de la UE?

La cláusula de asistencia mutua de la Unión Europea. Si un Estado miembro sufre «una agresión armada en su territorio», los demás le deben «ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance». No fija límites geográficos. Según el Servicio Europeo de Acción Exterior, solo la ha invocado Francia, en noviembre de 2015.

¿Cuándo entró España en la OTAN?

El 30 de mayo de 1982. En el referéndum del 12 de marzo de 1986, con una participación del 59,4 %, votaron a favor de permanecer 9,05 millones de personas, el 52,5 % de los votantes según nuestro cálculo con los datos oficiales, y en contra 6,87 millones.

¿Ha defendido la OTAN alguna vez a un aliado europeo con el artículo 5?

No. El artículo 5 se ha invocado una sola vez, a favor de Estados Unidos, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. Ningún aliado europeo ha sido objeto de una declaración de ese tipo.

FUENTES

- OTAN: Tratado del Atlántico Norte, texto en español (4/1949) – artículos 4, 5 y 6; nota sobre los departamentos franceses de Argelia, inaplicables desde el 3 de julio de 1962
- BOE: Instrumento de Adhesión del Reino de España al Tratado del Atlántico Norte (5/1982) – en vigor para España el 30 de mayo de 1982
- BOE: Junta Electoral Central, resultados del referéndum de 12 de marzo de 1986 (4/1986) – 29.025.494 electores, 17.246.756 votantes, 9.054.509 síes, 6.872.421 noes; porcentajes calculados por nosotros sobre votantes
- La Moncloa: rueda de prensa del presidente del Gobierno en la cumbre de la OTAN de Madrid (6/2022) – «se va a defender cada centímetro de los territorios»; «Ceuta y Melilla son España»; «un debate más artificial que un debate real»
- OTAN: Concepto Estratégico 2022, párr. 20 (6/2022) – «defend every inch of Allied territory»
- OTAN: Collective defence and Article 5 (11/2025) – la única invocación, septiembre y octubre de 2001; OTAN: Consensus decision-making at NATO (6/2023) – las decisiones se toman por consenso
- Tratado de la Unión Europea, art. 42.7, y Tratado de Funcionamiento de la UE, art. 355, versiones consolidadas (DOUE C 202, 7.6.2016) – cláusula de asistencia mutua y su remisión a la OTAN; ámbito territorial de los Tratados; SEAE: Article 42(7) TEU, the EU's mutual assistance clause – «invoked only once so far, by France»
- Parlamento Europeo: nota de prensa sobre la resolución de 10 de junio de 2021 sobre Ceuta – la protección de Ceuta «concierne a la Unión en su totalidad»; 397 votos a favor, 85 en contra, 196 abstenciones